CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 08 de Julio de 2.016.-

Señora:

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Claudia Recalde

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí
08/07/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Numero de PAC : 311.385
   b) Nombre del llamado : Adquisición de Sellos para la Circunscripción Judicial Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 023/2016 de fecha 01 de Junio de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
INTEG VP S.R.L.	80070892-0	9.348.600
NEW SHOP DE GUSTAVOA. RODRIGUEZ	751379-8	6.180.000

Se ha invitado para este procedimiento a **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, EL ESTUDIANTE DE WALTER MARCIAL OJEDA, DICOPAR S.R.L., NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. y AGF DE NILDA CARDOZO**.----------

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 19 de Mayo de 2016, se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado, según acta de apertura N° 018/16, quedando fijado el mismo para el 01/06/2016, nuevamente, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentos de Carácter sustancial	**NEW SHOP DE GUSTAVOA. RODRIGUEZ**	**INTEG VP S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor	CUMPLE, salvo los ítems 3 y 5	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al año 2014 y 2015, cuya sumatoria en el periodo comprendido deberá ser como mínimo del 30% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

OBS: La empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ**, no ha presentado fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas DATE Stamp, N-45 Y COLOP, para los ítems 3, 5, 6 y 10 y copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los años 2014 y 2015, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación, los mismos se solicitó por nota la remisión de los mismos, presentados en tiempo y forma, a excepción de la Autorización de Fabricante de las marcas Data Stamp y N-45 de los ítems 3 y 5, por lo cual corresponde descalificar la oferta para estos ítems. La empresa **INTEG VP S.R.L.**, no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas CARIMBOS y AUTOMATIK cotizadas y copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas de los años 2014 y 2015, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación, se le solicitó por nota la remisión de los mismos, presentados en tiempo y forma. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes **SELVA ANAHÍ LEGUIZAMON** – C.I1.972.398; **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**– C.I.751.379, no se encuentran en el **Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)**. ----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, en los ítems que han superado la evaluación legal, se realiza en base a las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas **NEW**

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ y **INTEG VP S.R.L.** cumplen con lo solicitado.----------

a) **Análisis de las especificaciones técnicas:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los productos ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú verificándose que las ofertas presentadas por las empresas **NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ** y **INTEG VP S.R.L.,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) **Análisis de Ofertas**: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem ofertado por los Oferentes, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superiores al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial difundido con el llamado a contratación, a excepción del ítem 5 y 9 de la oferta de **INTEG VP S.R.L.,** a quien se ha solicitado por nota, nos remita una explicación detallada de la composición de precio de los Ítems 5 y 9, considerando que los mismos se encuentra por encima del 20% del precio referencial; en respuesta, la empresa ha remitido lo solicitado, además ha solicitado de considere que el precio ofertado corresponde al Costo Real actual del mercado, para estos tipos de sellos, solicitando se verifique con los fabricantes de los mismos, quedando conforme el Comité con la composición presentada; y el ítem 11 de la oferta de la empresa **NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ,** a quien se ha solicitado por nota, nos remita una explicación detallada de la composición de precio de los Ítems 11, considerando que el mismo se encuentra por encima del 20% del precio referencial, en respuesta ha remitido lo solicitado, quedando conforme el Comité con la explicación detallada del precio, y teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la Institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta más económica para los ítems 1, 2, 4, 7, 8, y 11 es la presentada por la empresa **NEW SHOP de GUSTAVO A. RODRIGUEZ** y para los ítems

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

3, 5, 6, 9 y 10 es la presentada por la empresa **INTEG VP S.R.L.**----------
---

c) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C) "*.... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR**, en el llamado a Contratación Directa: para **"ADQUISICION DE SELLOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU", PAC N° 311.385**, a las ofertas más económicas por ítems, presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas:----------

a.1) NEW SHOP de GUSTAVO A. RODRIGUEZ., por un total de Gs. 2.890.000 (dos millones, ochocientos noventa mil) para la provisión de los ítems 1, 2, 4, 7, 8, y 11, incluidas todas las cargas que correspondan. ----------

a.2) INTEG VP S.R.L., por un total de Gs. 3.099.000 (tres millones, noventa y nueve mil), para la provisión de los ítems 3, 5, 6, 9 y 10, incluidas todas las cargas que correspondan. ----------

a.3) DESCALIFICAR la oferta presentada por NEW SHOP DE GUSTAVO A. RODRIGUEZ, para los ítems 3 y 5, por no haber presentado Autorización del fabricante, representante o distribuidor para las marcas de estos ítems.----------

a.4) DISMINUIR, la cantidad a adquirir en el ítem 5, de 4 unidades a 2 unidades, y el ítem 6 del 50 unidades a 47 unidades.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

MARTIN LOPEZ
Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Claudia Recalde

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Cnel. Oviedo, 08 de julio de 2016.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA

NEW SHOP de GUSTAVO A. RODRIGUEZ

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	44121604-002	UNIDAD	10	Sello rectangular de 3 líneas	NEW SHOP	15.000	150.000
2	44121604-002	UNIDAD	30	Sello de oficina ovalado	NEW SHOP	18.000	540.000
4	44121604-002	UNIDAD	40	Sello de una línea	NEW SHOP	10.000	400.000
7	44121604-002	UNIDAD	40	Sellos personalizados de 2 líneas	NEW SHOP	12.000	480.000
8	44121604-002	UNIDAD	28	Sello de goma de 4 líneas. Medida: 8cms x 3cms	NEW SHOP	40.000	1.120.000
11	44121604-002	UNIDAD	5	Sello rectangular de goma para oficina de 6 líneas	NEW SHOP	40.000	200.000
				TOTALES			**2.890.000.-**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA

INTEG VP S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
3	44121604-002	UNIDAD	13	Sello Fechador sin placa	CARIMBOS	19.200	249.600
5	44121604-006	UNIDAD	2	Sello foliador automático con estructura de metal con seis dígitos	AUTOMATIC	385.500	771.000
6	44121604-001	UNIDAD	47	Sello personal de 2 líneas automático	AUTOMATIC	37.200	1.748.400
9	44121604-002	UNIDAD	4	Sello firma autentica	CARIMBOS	36.000	144.000
10	44121604-002	UNIDAD	5	Sello automático de 3 líneas	CARIMBOS	37.200	186.000
				TOTALES			**3.099.000.-**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador